



REF. : AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA (TRAMO SUPERIOR A 1.000 UTM); APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS PARA CONTRATAR EJECUCION DE OBRAS AMPLIACIÓN JARDIN INFANTIL BAMBI COMUNA DE PUNTA ARENAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES EN LA REGION DE MAGALLANES; Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA A TRAVES DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/1313

PUNTA ARENAS, 04 de Octubre de 2012.

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; la Ley Nº 20.557 de Presupuestos del Sector Público, del año 2012; la Ley Nº 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto Nº 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación; Resolución Nº 015/110 de 2011 que nombra a Directora Regional de la XII Región Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 26 de 2000 y Nº 172 del 2001 sobre delegación de Facultades a Directores Regionales y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Encargada de la Sección de Cobertura e Infraestructura, mediante solicitud de compra Nº 32 de fecha 16/08/2012, solicita gestionar la contratación para la ejecución de la obra denominada "Ampliación Jardín Infantil Bambi de la comuna de Punta Arenas, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes.

2.- Que se realizó la licitación del Servicio a través del Sistema Chilecompras según ID 855-27-LP12, declarada desierta por Resolución exenta No. 015/1307 de fecha 02/10/12.

3.- Que este servicio no se encuentra bajo la modalidad de Contrato Marco en el Sistema Chilecompra.

4.- Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y en la Resolución Exenta Nº 015/2366 del 26.10.2007 de la Junji, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl, y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo superior a 1.000 UTM).

RESUELVO:

1.- Autorízase el procedimiento de Licitación Pública (Tramo superior a 1.000 UTM), para la contratación Ejecución de la obra denominada "Ampliación de Jardín infantil Bambi comuna de Punta Arenas", de acuerdo a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos adjuntos.

2.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

3.- Apruébense las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus respectivos anexos para la ejecución de la obra denominada "Ampliación de Jardín Infantil Bambi, comuna de Punta Arenas" de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes, las que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/ATA/ata

DISTRIBUCION:

Subdirección Recursos Financieros
Sección Cobertura e Infraestructura
Mantención
Adquisiciones
J.I. Bambi
Oficina de Partes